



www.carreraempresasesicsur.com

ORGANIZAN



PATROCINA



COLABORA



INSTITUCIONES



Ayuntamiento de Málaga
Área de Deporte



MÁLAGA
EUROPEAN CAPITAL OF SPORT



Reglamento de la prueba

ARTÍCULO 1º. Objeto.

I CARRERA DE EMPRESAS ESIC SUR, que se celebrará con salida y meta en el Estadio de Atletismo ciudad de Málaga, pudiendo participar todo aquel que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción de condición, sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2º. Características

El circuito medirá aproximadamente 8.000 metros, saliendo desde el Estadio de Atletismo ciudad de Málaga a unos 40 m de la línea central del campo de fútbol y la meta en el mismo punto.

Se realizará por terreno asfáltico y pavimentado. El punto más bajo del circuito se encuentra a 1,5 metros sobre nivel del mar.

La carrera comenzará a las 9.30 horas y el tiempo máximo de duración será de 1 hora y 05 minutos, cerrándose la meta a las 10.35 horas.

La **I CARRERA DE EMPRESAS ESIC SUR** está catalogada como un evento sostenible por tanto organizadores y participantes nos comprometemos a cuidar del medio ambiente.

Para afianzar este compromiso desde “Málaga cómo te quiero!?” se planifican las necesidades para la gestión de la sostenibilidad del evento y la distribución de los contenedores, los cuales estarán situados junto al avituallamiento y en las zonas de más afluencia en meta.

No olvidéis vuestros residuos en bancos, jardines, ni en el suelo ya que el recorrido transita por espacios urbanos que deben ser respetados en beneficio de todos.

Os recordamos que la forma más sostenible para desplazarse a la carrera es usando el transporte público, la bicicleta o incluso caminando para comenzar a activar tu cuerpo antes de la carrera.

Es fundamental vuestra colaboración. Cuidando nuestros hábitos cuidamos Málaga.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones.

1. Importe y número de inscripciones.

Importe: El precio de la inscripción 10 euros por corredor a través de la plataforma oficial <http://www.carreraempresasesicsur.com>

Número máximo de inscripciones, hasta agotar cupo de dorsales 2.000 máximo.

2. Registro y forma de pago.

En la web <http://www.carreraempresasesicsur.com> CON PAGO ONLINE.

3. Periodos de inscripción.

Periodo de inscripción: desde el 20/03/2018 hasta el 21/06/2018 o hasta agotar cupo de dorsales.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

Lugar: Por determinar.

Para retirar el dorsal será necesario presentar el documento nacional de identidad u otro medio de identificación similar. En el caso de utilizar una autorización, será necesario acompañar a ésta con el DNI del/a autorizado/a y fotocopia de la persona que participe en la prueba. El modelo de autorización estará descargable en la web oficial de la carrera.

ARTÍCULO 5º. Clasificación y Categorías.

1. Clasificación.

Sistema de Clasificación. La clasificación se hará mediante el sistema de chip en Dorsal.

La clasificación contará con las siguientes categorías clasificatorias:

Por equipos;

- **Equipo masculino** (Compuesto por 3 hombres)
- **Equipo femenino** (Compuesto por 3 mujeres)
- **Equipo mixto masculino** (Compuesto por 2 hombres y 1 mujer)
- **Equipo mixto femenino** (Compuesto por 1 hombre y 2 mujeres)

Individual:

- **Masculino**
- **Femenino**
- **Discapacitado (sin silla de rueda)**

ARTÍCULO 6º. Trofeos y Premios.

La premiación corresponde a la siguiente tabla de clasificación:

- a. A los tres primeros clasificados de la categoría equipo masculino.
- b. A los tres primeros clasificados de la categoría equipo femenino.
- c. A los tres primeros clasificados de la categoría equipo mixto masculino.
- d. A los tres primeros clasificados de la categoría equipo mixto femenino.
- e. A los tres primeros clasificados de la categoría individual masculino.
- f. A los tres primeros clasificados de la categoría individual femenino.
- g. A los tres primeros clasificados de la categoría individual discapacitado (sin silla de ruedas)

Para el acceso a los premios y trofeos, será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse ante el juez clasificador de la prueba.

La entrega de Trofeos una vez finalice la prueba en el Estadio de Atletismo ciudad de Málaga.

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces.

Las clasificaciones son provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas. Las reclamaciones se podrán presentar hasta 30 minutos después de su establecimiento.

La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el dorsal bien visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

El dorsal debe colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto como mínimo con cuatro imperdibles (Art. 139.7 del Reglamento Atlético).

ARTÍCULO 8º Retención de premios y descalificaciones.

La organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.

El corredor descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.

Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación del corredor en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido o comportamiento antideportivo).

ARTÍCULO 9º. Regalos y promociones.

Todos los participantes que lleguen a meta obtendrán diploma con una portada de SUR personalizada con la fotografía de los participantes.

A todos los corredores de la prueba se les entregará una camiseta técnica conmemorativa

Entre todos los participantes de la prueba se sorteará un billete de avión en Clase Turista para dos personas a cualquier destino de Turkish Airlines a utilizar en vuelos operados por Turkish Airlines y según disponibilidad (clase N).

Condiciones:

- Este premio es personal e intransferible.
- Billete totalmente gratuito. Tasas de aeropuerto, tasas de combustible y Service fee a cargo de Turkish Airlines.
- Emisión y validez del billete: emisión antes del 30 de junio de 2018. Válido por un año desde la fecha de emisión.
- Black- out dates (fechas de embargo): Navidad, Semana Santa, puentes y verano según destino.
- Válido en vuelos operados por Turkish Airlines, excluidos vuelos en code -share con otras compañías.
- Un cambio de fecha y/o destino está permitido de manera gratuita, pero no así un cambio de nombre.
- Billetes con plaza confirmada sujeto a disponibilidad de espacio en el momento de efectuar la reserva.

El sorteo se realizará por número de dorsal entre los corredores que hayan participado en la carrera, el mismo día de celebración de la misma durante la entrega de premios y el ganador se publicará en SUR Multimedia.

Los participantes en la prueba dispondrán de los descuentos y promociones que se adhieran hasta la fecha de celebración de la prueba y en los términos que la organización acuerde con los patrocinadores.

Para el acceso a los regalos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.

ARTÍCULO 10º.

Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

ARTÍCULO 11º. Señalización y puestos de avituallamiento.

El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido. En cada punto kilométrico existirá señalización de forma vertical mediante paneles.

Existirá un puesto de avituallamiento líquido con agua en la línea de meta.

ARTICULO 12º. Servicios médicos.

La prueba dispondrá de Servicios Médicos acordes con la normativa. La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva del Atletismo.

ARTICULO 13º. Servicios.

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

1. Avituallamiento líquido disponible en la línea de meta.
2. Vehículo escoba. Estará disponible para la recogida de los corredores que deseen abandonar la prueba, circulará en cola de carrera a la velocidad de 7 minutos por kilómetro.
3. Aparcamientos por determinar.
4. Dorsales con chip para todos los participantes de la prueba.
5. Organización y logística.
 - a. Vallado.
 - b. Señalización.
 - c. Instalación de zonas de control de paso.
 - d. Instalación de carpas.
 - e. Cronometraje de la prueba.
 - f. Megafonía de la prueba.
6. Plataforma online de inscripción de carrera.
7. Fotografías de todos los participantes de la prueba a su llegada a la meta y en un punto intermedio descargable a través de internet para su inclusión en SUR.es.
8. Vídeo de todos los participantes a su llegada a meta para su inclusión en SUR.es.

9. Clasificación y tiempos de la prueba para su inclusión en SUR.es.

10. “Diploma” a cada participante con una portada de SUR personalizada con la fotografía de los participantes.

ARTÍCULO 14º.

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTÍCULO 15º.

No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artilugio rodado, ni en compañía de menores o animales.

ARTÍCULO 16º

1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

2. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos escoba y, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía.

ARTÍCULO 17º

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 18º

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

2. Estará obligado, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

ARTÍCULO 19º

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la RFEA, IAAF y FAA. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTICULO 20º

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.